



APRUEBA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS DE LA ORGANIZACIONES QUE INDICA PARA EL PROCESO ELECCIONARIO DEL PRIMER CONSEJO CONSULTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 97959

SANTIAGO, 04 NOV 2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley de Migración y Extranjería N°21.325 de 2021; en el Decreto N°296 de 2022, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.325; lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, específicamente el artículo 31 y lo dispuesto en la Ley N°20.500 que agrega el título IV denominado "De la Participación Ciudadana en la Gestión Pública"; la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Administración Pública y Acceso a la Información Pública; el Decreto Supremo N°151 de fecha 01 de abril de 2022, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones; Resolución Exenta N°70.419 que Regula Funcionamiento y Composición del Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Migraciones; Resolución Exenta N°70.420 que Establece el Registro de Organizaciones Sociales del Servicio Nacional de Migraciones y la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, modificó la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, incorporando el Título IV sobre Participación Ciudadana, en el cual se consagra el derecho de la ciudadanía a incidir en las políticas, planes, programas y acciones del Estado.
2. Que, según el artículo 74 de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.
3. Que, la Ley N°21.325 de 2021, de Migración y Extranjería, publicada el 20 abril de 2021, establece las normas en materia de migración y extranjería, regulando el ingreso de extranjeros, su residencia, sanciones y egreso, así como el ejercicio de los derechos y deberes de la población migrante, estableciendo una nueva institucionalidad, mediante la creación del Servicio Nacional de Migraciones, norma que entró en vigencia con fecha 12 de febrero de 2022, con la publicación en el Diario Oficial del Decreto N°296 de fecha 30 de noviembre de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería.
4. Que, el artículo 6 de la Ley 21.325, establece que el Estado, a través de la Política Nacional de Migración y Extranjería, propenderá a la integración e inclusión de los extranjeros dentro de la sociedad chilena en sus diversas expresiones culturales, fomentando la interculturalidad, con el objeto de promover la incorporación y participación armónica de los extranjeros en la realidad social, cultural, política y económica del país, para lo cual deberá reconocer y respetar sus distintas culturas, idiomas, tradiciones, creencias y religiones, con el debido respeto a la Constitución Política de la República, la ley y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
5. Que, mediante la Resolución Exenta N°70.419 de fecha 18 de agosto de 2022, del Servicio Nacional de Migraciones, se Regula Funcionamiento y Composición del Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Migraciones.

6. Que, mediante la Resolución Exenta N°70.420 de fecha 18 de agosto de 2022, del Servicio Nacional de Migraciones, se Establece el Registro de Organizaciones Sociales del Servicio Nacional de Migraciones.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE** la inscripción de los/as candidatos/as a consejeros/as de las Organizaciones que a continuación se indican, para participar del proceso electoral del primer Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Migraciones:

En la **Categoría N°1**, correspondiente a Organizaciones y Asociaciones sin fines de lucro que se encuentren integradas en su mayoría por personas migrantes y/o refugiadas y que promuevan los derechos y deberes de extranjeros en nuestro país, las siguientes:

No.	Organización	Rut	Nombre y Apellidos
1	Corporación Rompiendo Barreras	15812262-0	Jessica Marín Pizarro
2	Fundación Social El Remanente	24496159-2	Gabriela Fernanda Gonzalez Valencia
3	Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica Chile	23716835-6	Valentina Silva Lecompte
4	Mesa Intercultural Santa Cruz	27590706-5	Lisandro José Lizardo
5	Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos	24281338-3	Daniisa Esther Granados de Díaz
6	ONG Migrantes por el Maule	26028294-8	Jacqueline Marisol Perdomo Yanse
7	Asociación Comunidad de Dominicanos en Chile	24069324-0	Ana Rita López Gómez
8	Asociación La Diáspora e Integración Latinoamericana	21179483-6	Manuel José Alarcón Norato
9	Asociación para la Integración de Personas en Movilidad Humana OrientaMigra	25474171-k	Roberto Antonio Delgado Gil
10	Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile	14672146-k	Juan Carlos Pérez Jerez
11	Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados (FENAMIR)	24220580-4	Julián Andrés Florez Vega
12	Inmigrantes Mayores	27226747-2	Marcos José Garzón Martínez
13	Mesa de Organizaciones Migrantes de Recoleta	22866274-7	William Hermilio Segura Sahuinco
14	ONG Proyecto Tepuy	21382397-3	Mary Ana del Carmen Montesinos Rivero
15	Organización No Gubernamental de Desarrollo Ubuntu África Chile	20682874-9	Beatriz Molina Kanku
16	Orgullo Migrante	26610165-1	Edgar Antonio Márquez Pulgar
17	Red de Periodistas Migrantes	11472738-5	Magally de Lourdes Ávila Salinas
18	RedMigrantes	23825675-5	Ivan Riascos Consuegra
19	Asociación de Abogados Venezolanos en Chile	25978020-9	Adriana del Valle Mijares Hernández



20	Brigada Migrante Feminista	25429408-k	Jennifer Cristina Piña Molina
21	ONG Solidaridad Activa	14644772-4	María Espíritu Jiménez Fernández
22	Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes	23553564-5	Lorena Paola Zambrano Burbano

En la **Categoría N°2**, correspondiente a Organizaciones no gubernamentales cuyo trabajo se vincule con las comunidades migrantes y/o refugiadas, las siguientes:

No.	Organización	Rut	Nombre y Apellidos
1	Organización No Gubernamental de Desarrollo Marq'ay	15879349-0	Maria Rocío Menanteux Suazo
2	Fundación Chay Austral	12537638-k	Gabriela Bernarda Sandoval Díaz
3	Colectivo sin Fronteras	14640657-2	Patricia Loredo Chupan
4	Corporación Dolores Sopeña	13033996-4	Igor Wladimir Arratia Bizama
5	Fundación Gente de la Calle	17500773-3	Karina Alejandra Bravo Montero
6	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	13663726-6	Waleska Ureta Cañas
7	Instituto Católico Chileno de las Migraciones (INCAMI)	17726763-5	Daniel Ortega Esteban Cadena
8	Fundación Centro de Orientación Migratoria	26178343-6	Mao Francisco Santiago Montoya

En la **Categoría N°3**, correspondiente a Universidades, Institutos y/o Centros de Estudios reconocidos por el Estado que produzcan conocimiento en relación a las migraciones, las siguientes:

No.	Organización	Rut	Nombre y Apellidos
1	Universidad Central, Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones	22771909-5	Neida Josefina Colmenares Mejía
2	Universidad Diego Portales	17600001-5	Francisca Vargas Rivas
3	Universidad Arturo Pratt, INTE	27838111-0	Angélica Paola Alvites Bajadera
4	Universidad de Viña del Mar	13688605-3	Carolina Jacqueline Pinto Balesain

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal institucional del Servicio Nacional de Migraciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 7, letra j) de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS THAYER CORREA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

LTC/MT/GCH/JOC/ILL

Distribución.

- Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica Chile
- Amigra Amigos migrantes de San Miguel
- Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes de Tarapacá (AMPRO Tarapacá)
- Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras
- Asociación Compromiso Migrante
- Asociación Comunidad de Dominicanos en Chile
- Asociación de Abogados Venezolanos en Chile
- Asociación de Uruguayos en Chile
- Asociación La Diáspora e Integración Latinoamericana
- Asociación para la Integración de Personas en Movilidad Humana OrientaMigra
- Brigada Migrante Feminista
- Colectivo Trama Tejido Migrante
- Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile
- Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos
- Corporación Rompiendo Barreras
- Corporación Venezolanos VII Región Chile
- Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados (FENAMIR)
- Fundación Embajada del Inmigrante
- Fundación Scalabrini
- Fundación Social El Remanente
- Fundación Social Torrefuerte
- Inmigrantes Mayores
- Mesa de Organizaciones Migrantes de Recoleta
- Mesa Intercultural Santa Cruz
- ONG Minitas Migrantes
- ONG Migrantes en los Ríos
- ONG Migrantes por el Maule
- ONG Proyecto Tepuy
- ONG Red de Apoyo Solidario
- ONG Solidaridad Activa
- Organización No Gubernamental de Desarrollo Ubuntu África Chile
- Organizaciones de Mujeres Inmigrantes WARMIPURA
- Orgullo Migrante
- Red de Periodistas Migrantes
- Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes
- Fundación Damas Colombianas
- Corporación Dolores Sopeña
- Fundación Educación Popular en Salud